

Acuerdo No. 102
10 de marzo del 2026

Por el cual se concede una autorización al Rector

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, en la sesión del 10 de marzo del 2026, el Consejo Académico analizó los calendarios académicos vigentes para estudiantes nuevos, estudiantes antiguos, reingresos, transferencias internas y transferencias externas, tanto de pregrado como de posgrado, para el periodo académico 2026-1, aprobados mediante Acuerdos No. 283 del 19 de agosto del 2025 y No. 291 del 25 de agosto del 2025.

SEGUNDO: Que el Consejo Académico consideró pertinente conceder una autorización al señor Rector para resolver los casos excepcionales que se presenten de matrículas.

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al señor Rector para resolver los casos excepcionales que se presenten de matrículas.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General